

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 458. /

EN CONCON, 19 FEB 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social y turístico de la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal y provincial.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 1º, Artículo 4º: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación...
- C. Invitación a Inauguración Oficina Móvil de Turismo en Convenio con Sernatur Región de Valparaíso.
- D. Programa "Inauguración Oficina Móvil de Turismo en Convenio con Sernatur Región de Valparaíso", que convocó a través de invitación de Alcaldía a Director Regional de Sernatur, Concejales y CCOSOC.
- 09:00 hrs. Llegada de personal municipal.
Limpieza del lugar.
 - 09:00 hrs. Instalación de podium, separadores y pendones municipales.
 - 10:00 hrs. Llegada e instalación de amplificación.
 - 11:00 hrs. Llegada de prensa y autoridades invitadas.
 - 11:30 hrs. Inicio de punto de prensa.
Palabras Director Regional de Sernatur (oficina en convenio y balance de mes de enero).
Palabras alcalde (oficina en convenio, actividades comunales y bienvenida al personal de recambio de carabineros)
 - 11:55 hrs. Fin de la actividad.
 - 12:00 hrs. Alcalde y director regional de sernatur inauguran 4º encuentro regional de museos.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, decretar como actividad municipal "Inauguración Oficina Móvil de Turismo en Convenio con Sernatur Región de Valparaíso" que se realizó el día viernes 01 de febrero de 2019, en Playa Amarilla de Concón.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLGE/AVC/pfg

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Municipal
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado